



Ciudad  
de Progreso

HONORABLE CABILDO.

LOS SUSCRITOS REGIDORES GABRIEL GUSTAVO ESPINOSA VÁZQUEZ, FÉLIX HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, SILVIA ALEJANDRA ARGÜELLO DE JULIÁN, MARÍA DE GUADALUPE ARRUBARRENA GARCÍA, KARINA ROMERO ALCALA Y ADÁN DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 102, 103 Y 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 2 FRACCIONES IV, X, XI, XXIII, XXIV, 22 FRACCIÓN II, 23 FRACCIONES I, VI Y XIII, 37 FRACCIÓN IV INCISO A), 38 FRACCIÓN III INCISO A) DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL ESTADO DE PUEBLA; 6 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA; 3, 4, NUMERAL 116, 78 FRACCIÓN XIII, 92 FRACCIONES I, III Y V, 94 Y 96 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, SOMETEMOS A LA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ESTE HONORABLE CUERPO COLEGIADO, EL DICTAMEN POR EL QUE SE APRUEBA EL CUARTO INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DIECISIETE; DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES:

#### CONSIDERANDOS

I. Que, el Municipio libre constituye la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado, el cual está investido de personalidad jurídica propia y cuenta con la facultad de manejar su patrimonio conforme a la ley; la de administrar libremente su hacienda, la cual se forma de los rendimientos de los bienes que le pertenecen, así como de las contribuciones y otros ingresos que la Legislatura del Estado establece a su favor, según lo disponen los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 102 y 103 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y 3 de la Ley Orgánica Municipal.

II. Que, son atribuciones de los Ayuntamientos de conformidad con el artículo 78 en su fracción I de la Ley Orgánica Municipal el cumplir y hacer cumplir, en los asuntos de su competencia, las leyes, decretos y disposiciones de observancia general de la Federación y del Estado; y las demás que le confieran las leyes y ordenamientos vigentes en el Municipio.

III. Que, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla en su artículo 113 contempla que la Auditoría Superior del Estado, según la reforma a este dispositivo legal publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 28 de noviembre de 2012, es la unidad de fiscalización, control y evaluación dependiente del Honorable Congreso del Estado, con autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones, encargada de revisar sin excepción, la cuenta de las haciendas públicas; así como verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los planes y programas establecidos en los términos de las leyes respectivas.

IV. Que, la Ley Orgánica Municipal, en sus artículos 92 fracciones I, III y V, 94 y 96 fracción II establecen como facultades, obligaciones y atribuciones de los Regidores ejercer la debida inspección y vigilancia en los ramos a su cargo; ejercer las facultades de deliberación y decisión que competan al Ayuntamiento, así como dictaminar e informar sobre los asuntos que les sean encomendados por el Cuerpo Edilicio.

V. Que, este Ayuntamiento, está comprometido a garantizar la transparencia del ejercicio del erario público, mediante su rigurosa vigilancia, en beneficio de la credibilidad y confianza social, sustentándose en la legalidad, eficiencia, eficacia y economía, por ello los recursos financieros administrados, se realizarán con base en normas, órganos y procedimientos con el propósito de conocer de manera clara y precisa su destino y adecuada aplicación, para corregir y en su caso sancionar la desviación de las acciones que impidan alcanzar las metas propuestas.

VI. Que, como lo señala el artículo 2 fracciones IV, V, XI, XII, XXIII y XXIV de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Puebla, publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 8 de septiembre de 2010; para los efectos de esta Ley se entiende por *Auditoría Superior* a la Auditoría Superior del Estado de Puebla; *Ayuntamientos* a los Órganos de Gobierno de los Municipios; *Fiscalización Superior* la función ejercida por la Auditoría Superior del Estado de Puebla, para la revisión, control y evaluación de cuentas públicas, documentación comprobatoria y justificativa, así como cualquier información relacionada con la captación, recaudación, manejo, administración, resguardo, custodia, ejercicio y aplicación de recursos, fondos, bienes o valores públicos; *Gestión Financiera* la actividad que realizan los Sujetos de Revisión Obligados a presentar cuentas públicas, en la captación y recaudación de recursos públicos, en términos de las Leyes de Ingresos del Estado, de los Municipios, y demás disposiciones aplicables; así como, en el manejo, custodia, administración y aplicación de los mismos, y demás fondos, patrimonio y recursos en términos de la Ley de Egresos del Estado, Presupuesto de Egresos Municipales y demás disposiciones aplicables; *Sujetos de Revisión* entre otros, los Ayuntamientos, las entidades paramunicipales, los fideicomisos en los que el fideicomitente sean los Ayuntamientos, cualquier fideicomiso privado cuando haya recibido por cualquier título, recursos públicos municipales, y, en general, cualquier entidad, persona física o jurídica, pública o privada, mandato, fondo u otra figura jurídica análoga y demás que por cualquier razón capte, recaude, maneje, administre, controle, resguarde, custodie, ejerza o aplique recursos, fondos, bienes o valores públicos municipales, tanto en el país como en el extranjero; y los *Sujetos de Revisión Obligados* aquellos que de acuerdo con las leyes y demás disposiciones administrativas y reglamentarias, tienen obligación de presentar Cuentas Públicas.

VII. Que, en términos de lo dispuesto por los artículos 22 fracción II y 23 fracciones I, VI y XIII de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Puebla, la Fiscalización Superior tiene por objeto entre otras, evaluar los resultados de la Gestión Financiera; para efecto de lo anterior, el Órgano Fiscalizador tiene las atribuciones de recibir de los Sujetos de Revisión Obligados, las Cuentas Públicas y la documentación comprobatoria y justificativa del ingreso y del gasto, según corresponda; verificar si la Gestión Financiera de los Sujetos de Revisión, se efectuó conforme a las disposiciones aplicables en materia de sistema de registro y Contabilidad Gubernamental, contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino,

*Handwritten notes and signatures:*  
A vertical line with an arrow pointing downwards, starting from the word "Keten" written at the top right. Below the line are several handwritten marks, including a large loop and a signature at the bottom right.



Ciudad  
de Progreso

afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles, inventarios, demás activos, pasivos y hacienda pública o patrimonio; y requerir a los Sujetos de Revisión, la información y documentación que resulte necesaria para cumplir con sus atribuciones, en términos de este ordenamiento.

Los Sujetos de Revisión, tienen la obligación, entre otras, presentar ante el Órgano Fiscalizador, a través de quienes sean o hayan sido sus titulares o representantes legales, en los términos y plazos que dispone la presente Ley y demás disposiciones aplicables, la documentación comprobatoria y justificativa de los recursos públicos y en su caso, Estados Financieros y la información presupuestaria, programática, contable y complementaria que emane de sus registros, de conformidad por lo dispuesto en los artículos 37, fracción IV, inciso a) y 38, fracción III, inciso a), de la Ley en comento.

Para efectos de la presentación de la documentación comprobatoria ante dicho Órgano Fiscalizador, ésta se realiza de conformidad con el Calendario de Obligaciones expedido por el Auditor General, en ejercicio del artículo 6 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Puebla, llevará a cabo sus actividades con base en sus planes, programas, políticas, lineamientos, manuales y demás disposiciones que para el logro de sus objetivos, establezca o determine el Auditor Superior conforme a sus atribuciones.

VIII. Que, en ejercicio de las funciones inherentes a su cargo, el C. Tesorero Municipal ha remitido a esta Comisión, el **DICTAMEN POR EL QUE SE APRUEBA EL CUARTO INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DIECISIETE**, mismo que ha sido revisado por los miembros que la integramos; por lo que consideramos que el referido Informe respecto de dicho periodo reúne los requisitos necesarios para ser aprobados por este Honorable Cuerpo Colegiado, tal y como consta en el Acta Circunstanciada respectiva, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78, fracción XIII, de la Ley Orgánica Municipal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se pone a consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado la aprobación del siguiente:

#### DICTAMEN

**PRIMERO.-** Se aprueba en lo general y en lo particular por parte de este Honorable Cabildo, en términos del cuerpo del presente **DICTAMEN POR EL QUE SE APRUEBA EL CUARTO INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DIECISIETE**, el cual respeta las normas contenidas en la legislación aplicable, detallándose como anexo único los documentos aprobados, tal y como consta en el Acta Circunstanciada respectiva.



Ciudad  
de Progreso

**SEGUNDO.-** Para dar cumplimiento al contenido del presente Dictamen, se solicita al Presidente Municipal instruya al Tesorero del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla a fin de que turne a la Auditoría Superior del Estado de Puebla, el **DICTAMEN POR EL QUE SE APRUEBA EL CUARTO INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DIECISIETE**, para los efectos que resulten procedentes.

ATENTAMENTE  
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 09  
DE DICIEMBRE DE 2018  
LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA  
MUNICIPAL



REG. GABRIEL GUSTAVO ESPINOSA VÁZQUEZ  
PRESIDENTE



REG. FÉLIX HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ  
VOCAL



REG. SILVIA ALEJANDRA ARGUELLO DE JULIÁN  
VOCAL



REG. MARÍA DE GUADALUPE  
ARRUBARRENA GARCÍA  
VOCAL



REG. KARINA ROMERO ALCALA  
VOCAL



REG. ADAM DOMINGUEZ SÁNCHEZ  
VOCAL



Ciudad de Progreso

INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA

Clave:  
Municipio:  
Periodo:

01 - 01  
MUNICIPIO DE PUEBLA  
DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017



TESORERÍA MUNICIPAL

IAGF - 2 / CAD

JUSTIFICACIÓN DE LA DIFERENCIA

TOTAL EJERCIDO ACUMULADO DEL PROGRAMA 01	\$ 46,023,756.73
TOTAL PROGRAMADO ACUMULADO DEL PROGRAMA 01	\$ 19,792,821.46
DIFERENCIA	\$ 26,230,935.27
TOTAL EJERCIDO ACUMULADO DEL PROGRAMA 02	\$ 187,167,167.69
TOTAL PROGRAMADO ACUMULADO DEL PROGRAMA 02	\$ 125,345,860.60
DIFERENCIA	\$ 61,821,307.09
TOTAL EJERCIDO ACUMULADO DEL PROGRAMA 03	\$ 376,582,362.86
TOTAL PROGRAMADO ACUMULADO DEL PROGRAMA 03	\$ 312,368,660.53
DIFERENCIA	\$ 64,213,702.33
TOTAL EJERCIDO ACUMULADO DEL PROGRAMA 05	\$ 41,892,158.74
TOTAL PROGRAMADO ACUMULADO DEL PROGRAMA 05	\$ 26,426,077.84
DIFERENCIA	\$ 15,466,080.90
TOTAL EJERCIDO ACUMULADO DEL PROGRAMA 06	\$ 749,197,842.03
TOTAL PROGRAMADO ACUMULADO DEL PROGRAMA 06	\$ 663,796,867.29
DIFERENCIA	\$ 85,400,974.74
TOTAL EJERCIDO ACUMULADO DEL PROGRAMA 07	\$ 1,164,663,385.98
TOTAL PROGRAMADO ACUMULADO DEL PROGRAMA 07	\$ 935,359,610.43
DIFERENCIA	\$ 229,303,775.55
TOTAL EJERCIDO ACUMULADO DEL PROGRAMA 09	\$ 775,645,884.06
TOTAL PROGRAMADO ACUMULADO DEL PROGRAMA 09	\$ 691,246,763.01
DIFERENCIA	\$ 84,399,121.05
TOTAL EJERCIDO ACUMULADO DEL PROGRAMA 10	\$ 525,177,803.26
TOTAL PROGRAMADO ACUMULADO DEL PROGRAMA 10	\$ 542,289,802.18
DIFERENCIA	-\$ 17,111,998.92
TOTAL EJERCIDO ACUMULADO DEL PROGRAMA 12	\$ 62,993,098.04
TOTAL PROGRAMADO ACUMULADO DEL PROGRAMA 12	\$ 44,006,848.36
DIFERENCIA	\$ 18,986,249.68
TOTAL EJERCIDO ACUMULADO DEL PROGRAMA 14	\$ 683,838,899.67
TOTAL PROGRAMADO ACUMULADO DEL PROGRAMA 14	\$ 677,150,878.03
DIFERENCIA	\$ 6,688,021.64

El importe ejercido excede al importe programado, beneficiando la infraestructura deportiva, así mismo, considera las transferencias realizadas la Instituto Municipal del Deporte
El importe ejercido excede al importe programado derivado de las transferencias obtenidas por Programas Federales como FONCA, FOREMOBA, entre otros conceptos que se aplican en este programa
El gasto ejercido en este programa corresponde al mejoramiento de la protección ambiental a través del servicio público de limpia
El importe ejercido en este programa corresponde al importe de arte y cultura del Municipio de Puebla
El importe ejercido corresponde a Asuntos de Orden Público y de Seguridad
El importe ejercido corresponde a gasto corriente, considerando entre otros materiales y suministros, servicios generales, así como obligaciones patronales
El importe ejercido en este programa atiende necesidades de la población como son vivienda y transporte
El importe ejercido fue aplicado para atender requerimientos del H. Ayuntamiento a fin de coadyuvar al beneficio de la población
El importe ejercido fue aplicado por la Secretaría de Desarrollo Urbano, atendiendo requerimientos de agricultura
El importe ejercido en este programa corresponde al otorgamiento de beneficios sociales a la población a través de las Diferentes Secretarías u Organismos, como es el DIF, Desarrollo Social, entre otros.



Ciudad de Progreso

INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA

IAGF - 2 / CAD

Clave: 01 - 01
Municipio: MUNICIPIO DE PUEBLA
Período: DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017



TOTAL EJERCIDO ACUMULADO DEL PROGRAMA 15
TOTAL PROGRAMADO ACUMULADÓ DEL PROGRAMA 15
DIFERENCIA

Table with 2 columns: Amount (\$) and Value. Values: 50,919,055.59, 45,316,271.22, 5,602,784.37

El importe ejercido en este programa se destinó para atender planeación, transparencia y contraloría principalmente

LUIS BANCK SERRATO
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

GABRIEL GUSTAVO ESPINOSA VÁZQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y
HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

HÉCTOR JAVIER ARRONA URREA
TESORERO MUNICIPAL

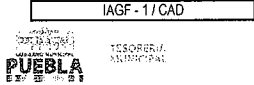
MARÍA DE LOS ÁNGELES VALDEZ RODRÍGUEZ
DIRECTORA DE EGRESOS Y CONTROL PRESUPUESTAL

CARLOS VÁZQUEZ FLORES
DIRECTOR DE INGRESOS



Ciudad de Progreso

INFORME DE AVANCE DE GESTION FINANCIERA



Clave: 01-01  
Municipio: MUNICIPIO DE PUEBLA  
Periodo: DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

CLAVE	CUENTA NOMBRE	MES: OCTUBRE		MES: NOVIEMBRE		MES: DICIEMBRE		ACUMULADO TRIMESTRAL			ACUMULADO DEL EJERCICIO		
		REAL	PRESUPUESTO PROGRAMADO	REAL	PRESUPUESTO PROGRAMADO	REAL	PRESUPUESTO PROGRAMADO	REAL	PRESUPUESTO PROGRAMADO	EFICIENCIA TRIMESTRAL	REAL	PRESUPUESTO PROGRAMADO	EFICIENCIA DEL EJERCICIO
0100	IMPUESTOS	\$ 36,213,839.84	\$ 37,158,061.14	\$ 77,127,738.76	\$ 30,864,509.56	\$ 321,974,249.97	\$ 403,511,263.78	\$ 435,215,628.67	\$ 471,333,634.46	92.36%	\$ 1,031,491,503.69	\$ 967,507,734.61	106.51%
0200	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$ 162,292.07	\$ 100,000.00	\$ 171,921.43	\$ 100,000.00	\$ 83,767.69	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	\$ 417,891.19	139.33%	\$ 1,821,118.50	\$ 2,389,069.40	80.38%
0300	DERECHOS	\$ 29,240,473.37	\$ 22,119,860.59	\$ 39,814,975.59	\$ 25,586,893.59	\$ 75,513,927.30	\$ 100,224,093.73	\$ 144,569,276.57	\$ 148,930,847.00	97.07%	\$ 499,891,008.18	\$ 457,333,993.18	109.33%
0400	PRODUCTOS	\$ 5,996,699.50	\$ 572,750.71	\$ 11,875,319.01	\$ 637,254.80	\$ 7,629,676.18	\$ 15,489,624.52	\$ 25,701,688.69	\$ 17,578,580.03	146.21%	\$ 55,828,131.78	\$ 27,121,719.11	205.84%
0500	APROVECHAMIENTOS	\$ 6,923,773.44	\$ 11,298,514.11	\$ 8,005,268.78	\$ 12,518,937.96	\$ 9,444,284.46	\$ 12,911,058.75	\$ 24,373,305.66	\$ 35,728,420.82	66.36%	\$ 134,676,783.11	\$ 130,500,601.91	103.20%
0600	PARTICIPACIONES, APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS	\$ 249,069,697.54	\$ 242,045,154.80	\$ 316,676,591.59	\$ 294,203,498.27	\$ 272,029,310.63	\$ 362,979,284.60	\$ 837,795,589.76	\$ 899,227,997.67	93.16%	\$ 3,416,261,634.58	\$ 3,421,534,125.91	100.72%
	TOTAL	\$ 427,609,778.66	\$ 513,294,241.36	\$ 753,869,809.47	\$ 668,610,914.17	\$ 686,859,035.23	\$ 898,494,365.98	\$ 1,768,743,689.95	\$ 1,817,409,620.99	94.35%	\$ 5,470,470,179.72	\$ 5,006,368,214.12	103.03%

CLAVE	CUENTA NOMBRE	MES: OCTUBRE		MES: NOVIEMBRE		MES: DICIEMBRE		ACUMULADO TRIMESTRAL			ACUMULADO DEL EJERCICIO		
		EJERCIDO	PRESUPUESTO PROGRAMADO	EJERCIDO	PRESUPUESTO PROGRAMADO	EJERCIDO	PRESUPUESTO PROGRAMADO	EJERCIDO	PRESUPUESTO PROGRAMADO	EFICIENCIA	EJERCIDO	PRESUPUESTO PROGRAMADO	EFICIENCIA DEL EJERCICIO
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 110,898,677.66	\$ 107,898,526.92	\$ 107,198,517.79	\$ 100,432,414.80	\$ 295,127,492.18	\$ 299,516,591.58	\$ 483,192,677.63	\$ 461,587,532.40	1.05%	\$ 1,428,914,197.02	\$ 1,379,501,155.89	1.03%
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 38,191,199.62	\$ 11,915,003.85	\$ 10,747,128.19	\$ 11,362,144.88	\$ 48,663,328.01	\$ 15,497,896.76	\$ 97,511,652.82	\$ 38,794,952.59	2.51%	\$ 212,899,339.19	\$ 199,822,052.62	1.07%
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 107,332,448.30	\$ 70,613,700.46	\$ 104,097,924.22	\$ 79,910,660.15	\$ 220,209,005.29	\$ 77,501,284.56	\$ 431,839,378.80	\$ 225,116,005.17	1.92%	\$ 1,140,324,656.15	\$ 1,047,786,261.18	1.09%
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 69,891,328.22	\$ 115,336,655.50	\$ 98,270,081.08	\$ 72,765,596.98	\$ 187,591,579.50	\$ 133,919,806.33	\$ 346,792,998.80	\$ 320,218,298.81	1.08%	\$ 1,173,740,847.33	\$ 898,172,515.48	1.37%
5000	INVERSION PUBLICA	\$ 16,696,049.56	\$ 8,500,000.00	\$ 36,672,842.03	\$ 115,649,731.07	\$ 115,649,731.07	\$ 17,320,000.00	\$ 168,378,622.66	\$ 8,500,000.00	19.81%	\$ 348,097,228.01	\$ 457,153,423.26	0.76%
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%	\$ -	\$ 30,000,000.00	0.00%
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 2,142,731.63	\$ -	\$ 9,376,308.82	\$ 6,496,920.37	\$ 7,607,715.80	\$ -	\$ 9,750,447.53	\$ -	0.00%	\$ 12,493,674.56	\$ -	0.00%
9000	DEUDA PUBLICA	\$ 7,324,626.89	\$ 6,627,237.56	\$ -	\$ -	\$ 168,004,310.78	\$ 6,681,851.04	\$ 172,705,248.49	\$ 19,765,838.37	8.74%	\$ 234,715,122.67	\$ 79,623,517.52	2.94%
	TOTAL	\$ 399,426,811.63	\$ 312,817,593.39	\$ 366,992,408.30	\$ 297,618,054.28	\$ 1,039,660,254.09	\$ 510,528,140.27	\$ 1,608,079,479.32	\$ 1,091,357,667.94	1.65%	\$ 4,664,099,414.65	\$ 2,093,100,460.95	1.34%

CLAVE	PROGRAMA NOMBRE	MES: OCTUBRE		MES: NOVIEMBRE		MES: DICIEMBRE		ACUMULADO TRIMESTRAL			ACUMULADO DEL EJERCICIO		
		EJERCIDO	PRESUPUESTO PROGRAMADO	EJERCIDO	PRESUPUESTO PROGRAMADO	EJERCIDO	PRESUPUESTO PROGRAMADO	EJERCIDO	PRESUPUESTO PROGRAMADO	EFICIENCIA	EJERCIDO	PRESUPUESTO PROGRAMADO	EFICIENCIA DEL EJERCICIO
01	SECTOR SALUD	\$ 4,960,203.92	\$ 1,777,000.00	\$ 2,886,959.78	\$ 1,799,810.76	\$ 12,812,397.34	\$ 2,610,410.70	\$ 20,659,561.04	\$ 6,187,321.46	1.14%	\$ 46,023,756.73	\$ 19,792,821.45	0.93%
02	DESARROLLO URBANO	\$ 6,690,313.85	\$ 8,666,631.42	\$ 18,732,200.23	\$ 8,834,821.94	\$ 44,453,901.51	\$ 16,077,234.38	\$ 72,846,415.59	\$ 33,576,997.74	2.10%	\$ 187,167,167.69	\$ 125,345,860.60	1.21%
03	SERVICIOS MUNICIPALES	\$ 29,006,710.07	\$ 24,833,671.80	\$ 30,240,481.39	\$ 26,332,062.31	\$ 30,047,111.80	\$ 30,093,589.61	\$ 89,294,303.26	\$ 81,249,323.72	1.10%	\$ 376,582,362.96	\$ 312,358,690.53	1.20%
05	EDUCACION	\$ 2,348,379.74	\$ 2,363,381.00	\$ 1,998,507.24	\$ 1,989,511.00	\$ 7,653,147.84	\$ 2,893,147.84	\$ 7,000,034.82	\$ 7,000,039.84	1.00%	\$ 41,892,158.74	\$ 29,428,077.84	1.59%
06	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 139,253,887.18	\$ 34,896,065.06	\$ 71,298,348.65	\$ 64,589,133.81	\$ 202,059,590.14	\$ 108,594,891.17	\$ 412,511,625.87	\$ 206,024,050.04	2.03%	\$ 749,197,842.02	\$ 663,759,697.59	1.15%
07	FORTALECIMIENTO DE LA HDA. PUBLICA	\$ 67,429,683.28	\$ 60,991,313.89	\$ 64,100,396.42	\$ 62,440,633.04	\$ 407,165,986.63	\$ 173,817,946.29	\$ 538,656,969.53	\$ 292,049,863.19	0.61%	\$ 1,164,663,385.38	\$ 935,359,610.43	0.55%
09	OBRA PUBLICA	\$ 37,893,143.64	\$ 52,969,633.67	\$ 59,814,003.27	\$ 13,267,523.16	\$ 170,076,568.63	\$ 31,988,829.62	\$ 263,893,705.54	\$ 156,824,836.30	1.10%	\$ 525,177,803.26	\$ 542,289,802.18	0.97%
10	GESTION MUNICIPAL	\$ 43,771,068.25	\$ 35,897,744.10	\$ 33,200,636.99	\$ 34,699,369.80	\$ 79,853,173.11	\$ 73,709,369.81	\$ 18,398,452.11	\$ 10,084,601.64	1.83%	\$ 62,993,098.04	\$ 44,006,848.36	1.43%
12	POWENTO AL DESARROLLO	\$ 4,935,888.02	\$ 2,137,726.94	\$ 2,746,002.84	\$ 3,217,569.94	\$ 10,684,561.25	\$ 4,729,866.79	\$ 18,398,452.11	\$ 191,636,253.52	1.12%	\$ 683,836,899.67	\$ 677,150,878.03	1.01%
14	DESARROLLO SOCIAL	\$ 59,845,680.41	\$ 84,909,566.35	\$ 81,773,263.08	\$ 46,886,620.83	\$ 71,085,208.76	\$ 59,646,067.34	\$ 212,705,150.25	\$ 191,636,253.52	1.12%	\$ 683,836,899.67	\$ 677,150,878.03	1.01%
15	OBLIGACION MUNICIPAL	\$ 5,321,985.59	\$ 3,418,860.36	\$ 3,789,509.44	\$ 3,741,637.89	\$ 9,067,728.88	\$ 7,254,787.35	\$ 18,189,223.91	\$ 14,416,286.60	1.26%	\$ 50,819,055.59	\$ 45,316,271.22	1.12%
	Otros: (Especificar)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%	\$ -	\$ -	0.00%
	TOTAL	\$ 399,426,811.63	\$ 312,817,593.39	\$ 366,992,408.30	\$ 297,618,054.28	\$ 1,039,660,254.09	\$ 510,528,140.27	\$ 1,608,079,479.32	\$ 1,091,357,667.94	1.65%	\$ 4,664,099,414.65	\$ 2,093,100,460.95	1.34%

LUIS BANCK SERRATO  
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

GABRIEL GUSTAVO ESPINOSA VÁZQUEZ  
PRESIDENTE DE LA COMISION DE PATRIMONIO Y HACIENDA  
PUBLICA MUNICIPAL

HÉCTOR JAVIER ARRONA URREA  
TESORERO MUNICIPAL

MARÍA DE LOS ANGELES VALDEZ RODRIGUEZ  
DIRECTORA DE EGRESOS Y CONTROL PRESUPUESTAL

CARLOS VÁZQUEZ FLORES  
DIRECTOR DE INGRESOS



**Ciudad de Progreso**

**INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA**

Clave: 01 - 01  
 Municipio: MUNICIPIO DE PUEBLA  
 Período: DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017



TESORERÍA MUNICIPAL

IAGF - 2 / CAD

**INGRESOS**

TOTAL REAL ACUMULADO DEL EJERCICIO	\$ 5,470,170,179.77
TOTAL PROGRAMADO ACUMULADO DEL EJERCICIO	\$ 5,305,388,214.12
DIFERENCIA	\$ 163,781,965.65

**JUSTIFICACIÓN DE LA DIFERENCIA**

La diferencia corresponde principalmente al incremento en la recaudación en el rubro de Impuestos y de Participaciones.

**EGRESOS**

**EGRESOS POR CAPITULO DEL GASTO**

TOTAL EJERCIDO ACUMULADO DEL CAPITULO 2000	\$ 212,898,339.19
TOTAL PROGRAMADO ACUMULADO DEL CAPITULO 2000	\$ 199,582,052.62
DIFERENCIA	\$ 13,316,286.57

**JUSTIFICACIÓN DE LA DIFERENCIA**

Durante el ejercicio se aplicó un importe mayor al programado, atendiendo las necesidades y requerimientos de las diversas unidades que conforman el H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla

TOTAL EJERCIDO ACUMULADO DEL CAPITULO 3000	\$ 1,140,324,656.15
TOTAL PROGRAMADO ACUMULADO DEL CAPITULO 3000	\$ 1,047,786,381.18
DIFERENCIA	\$ 92,538,274.97

Durante el ejercicio se ejerció un importe mayor al programado, contratando servicios para atender los requerimientos del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla

TOTAL EJERCIDO ACUMULADO DEL CAPITULO 4000	\$ 1,173,740,847.33
TOTAL PROGRAMADO ACUMULADO DEL CAPITULO 4000	\$ 858,172,515.48
DIFERENCIA	\$ 315,568,331.85

Durante el Ejercicio se aplicaron recursos adicionales a los programados provenientes, en su caso de Convenios celebrados con el Estado; así mismo, se realizaron las transferencias correspondientes a los Entes Públicos ejecutores

TOTAL EJERCIDO ACUMULADO DEL CAPITULO 5000	\$ 114,915,349.72
TOTAL PROGRAMADO ACUMULADO DEL CAPITULO 5000	\$ 31,081,435.00
DIFERENCIA	\$ 83,833,914.72

En el ejercicio 2017 se realizó inversión en este capítulo por importes superiores a lo programado; entre otros se dotó de unidades vehiculares a la Secretaría de Seguridad Pública.

TOTAL EJERCIDO ACUMULADO DEL CAPITULO 6000	\$ 348,097,228.01
TOTAL PROGRAMADO ACUMULADO DEL CAPITULO 6000	\$ 487,153,423.26
DIFERENCIA	\$ -109,056,195.25

La diferencia se refiere a la inversión realizada en obra pública durante el ejercicio 2017, la cual se ve fortalecida por los convenios celebrados con el Estado, así como con el financiamiento contratado; no obstante de haber invertido un importe superior al programado, al concluir el ejercicio el importe negativo se refiere a las obras en proceso al 31 de diciembre.

TOTAL EJERCIDO ACUMULADO DEL CAPITULO 7000	\$ -
TOTAL PROGRAMADO ACUMULADO DEL CAPITULO 7000	\$ 30,000,000.00
DIFERENCIA	\$ -30,000,000.00

El importe original asignado a este capítulo fue transferido a los capítulos de gasto correspondientes para atender las contingencias derivadas del sismo ocurrido el 19 de septiembre; el monto no ejercido forma parte de las economías del ejercicio

TOTAL EJERCIDO ACUMULADO DEL CAPITULO 8000	\$ 12,493,674.56
TOTAL PROGRAMADO ACUMULADO DEL CAPITULO 8000	\$ -
DIFERENCIA	\$ 12,493,674.56

Aportaciones por convenio celebrado con CFE para Obras de Electrificación.

TOTAL EJERCIDO ACUMULADO DEL CAPITULO 9000	\$ 234,715,122.67
TOTAL PROGRAMADO ACUMULADO DEL CAPITULO 9000	\$ 79,823,517.52
DIFERENCIA	\$ 154,891,605.15

Durante el ejercicio se realizaron los pagos correspondientes a las amortizaciones de capital e interés programadas. Adicionalmente, en el mes de octubre se recibió el importe derivado del financiamiento contratado. En el mes de diciembre se realiza la primera amortización de capital al financiamiento 2017, así como abono anticipado a capital por 30 MDP. En el mes de diciembre se finiquita crédito histórico contratado en 2010 refinanciado en 2015



**INFORME DE AVANCE DE GESTION FINANCIERA**



Clave: 01-01  
 Municipio: MUNICIPIO DE PUEBLA  
 Periodo: DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

CUENTA	MES:	OCTUBRE		MES:		NOVIEMBRE		MES:		DICIEMBRE		ACUMULADO TRIMESTRAL			ACUMULADO DEL EJERCICIO		
		CLAVE	NOMBRE	REAL	PRESUPUESTO PROGRAMADO	REAL	PRESUPUESTO PROGRAMADO	REAL	PRESUPUESTO PROGRAMADO	REAL	PRESUPUESTO PROGRAMADO	REAL	PRESUPUESTO PROGRAMADO	EFICIENCIA TRIMESTRAL	REAL	PRESUPUESTO PROGRAMADO	EFICIENCIA DEL EJERCICIO
0100	IMPUESTOS	\$ 38,213,839.94	\$ 37,158,061.14	\$ 77,127,738.76	\$ 30,664,509.56	\$ 321,974,249.97	\$ 403,511,263.78	\$ 435,315,828.67	\$ 471,333,834.48	92.36%	\$ 1,031,491,503.66	\$ 967,507,734.61	106.61%				
0200	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$ 182,292.07	\$ 100,000.00	\$ 171,921.43	\$ 100,000.00	\$ 83,787.69	\$ 100,000.00	\$ 144,589,276.57	\$ 300,000.00	139.33%	\$ 1,921,118.50	\$ 2,388,989.40	80.36%				
0300	DERECHOS	\$ 29,240,473.37	\$ 22,119,860.56	\$ 39,814,975.90	\$ 26,586,893.58	\$ 75,513,827.30	\$ 100,224,093.73	\$ 148,930,847.90	\$ 499,981,008.18	97.07%	\$ 459,981,008.18	\$ 457,333,863.18	105.33%				
0400	PRODUCTOS	\$ 5,956,699.50	\$ 572,750.71	\$ 11,875,313.01	\$ 537,204.80	\$ 7,829,676.18	\$ 16,468,624.52	\$ 25,701,688.69	\$ 17,576,580.03	146.21%	\$ 85,826,131.76	\$ 27,121,719.11	265.64%				
0500	APROVECHAMIENTOS	\$ 6,925,773.44	\$ 11,298,514.11	\$ 8,003,268.78	\$ 12,516,897.95	\$ 9,444,293.48	\$ 12,911,099.75	\$ 24,373,305.68	\$ 36,728,420.82	66.36%	\$ 134,876,793.11	\$ 130,500,801.91	103.20%				
0600	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES TRANSFERENCIAS	\$ 248,069,897.54	\$ 242,045,154.80	\$ 316,676,591.59	\$ 294,203,498.27	\$ 272,009,310.63	\$ 362,979,284.60	\$ 837,755,599.76	\$ 899,227,937.67	93.16%	\$ 3,446,261,634.56	\$ 3,421,534,125.91	100.72%				
<b>TOTAL</b>		\$ 327,608,779.88	\$ 310,294,341.95	\$ 753,609,009.47	\$ 664,610,014.71	\$ 686,855,084.23	\$ 896,943,665.96	\$ 1,768,133,880.56	\$ 1,874,069,820.90	94.35%	\$ 4,270,170,779.77	\$ 4,306,388,274.12	103.09%				

CUENTA	MES:	OCTUBRE		MES:		NOVIEMBRE		MES:		DICIEMBRE		ACUMULADO TRIMESTRAL			ACUMULADO DEL EJERCICIO		
		CLAVE	NOMBRE	EJERCIDO	PRESUPUESTO PROGRAMADO	EJERCIDO	PRESUPUESTO PROGRAMADO	EJERCIDO	PRESUPUESTO PROGRAMADO	EJERCIDO	PRESUPUESTO PROGRAMADO	EJERCIDO	PRESUPUESTO PROGRAMADO	EFICIENCIA	EJERCIDO	PRESUPUESTO PROGRAMADO	EFICIENCIA DEL EJERCICIO
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 110,888,677.66	\$ 101,656,525.92	\$ 107,166,517.79	\$ 100,402,414.90	\$ 265,127,482.18	\$ 259,518,591.58	\$ 483,192,677.63	\$ 461,587,532.40	1.05%	\$ 1,426,914,197.02	\$ 1,379,501,155.89	1.03%				
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 38,101,198.62	\$ 11,915,003.95	\$ 10,747,126.19	\$ 11,382,141.88	\$ 48,563,328.01	\$ 15,487,808.76	\$ 97,811,652.82	\$ 98,794,852.59	2.51%	\$ 212,890,339.19	\$ 199,690,032.62	1.07%				
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 107,332,448.30	\$ 70,613,780.46	\$ 104,097,924.22	\$ 79,910,980.15	\$ 220,209,006.28	\$ 77,691,284.56	\$ 431,639,378.80	\$ 225,116,005.17	1.92%	\$ 1,140,324,656.16	\$ 1,047,790,351.16	1.09%				
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 60,891,338.22	\$ 113,533,865.50	\$ 98,270,981.08	\$ 72,765,686.98	\$ 187,591,578.90	\$ 133,818,808.33	\$ 346,752,898.80	\$ 300,216,298.81	1.08%	\$ 1,173,740,847.33	\$ 658,172,515.48	1.37%				
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 56,679,639.05	\$ 55,000.00	\$ 391,509.17	\$ -	\$ 39,107,100.37	\$ 17,320,000.00	\$ 168,376,622.56	\$ 6,500,000.00	19.81%	\$ 348,097,228.01	\$ 457,153,423.26	0.76%				
6000	INVERSION PUBLICA	\$ 16,656,049.56	\$ 8,500,000.00	\$ 36,672,842.03	\$ -	\$ 115,849,731.07	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%	\$ -	\$ 30,000,000.00	0.00%				
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%	\$ -	\$ -	0.00%				
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 2,142,731.63	\$ -	\$ 9,376,308.82	\$ 6,456,950.37	\$ 7,607,715.90	\$ -	\$ 9,350,447.53	\$ -	0.00%	\$ 12,493,674.56	\$ -	0.00%				
9000	DEUDA PUBLICA	\$ 7,324,628.89	\$ 6,627,237.58	\$ -	\$ -	\$ 158,004,310.78	\$ 6,881,951.04	\$ 172,705,248.49	\$ 19,765,838.97	8.74%	\$ 234,715,122.67	\$ 79,823,517.52	2.94%				
<b>TOTAL</b>		\$ 399,428,911.93	\$ 312,911,393.39	\$ 366,692,399.30	\$ 267,918,054.28	\$ 1,039,800,254.08	\$ 510,228,140.27	\$ 1,808,079,475.32	\$ 1,091,357,607.92	1.63%	\$ 4,664,099,414.65	\$ 4,383,100,460.93	1.07%				

PROGRAMA	MES:	OCTUBRE		MES:		NOVIEMBRE		MES:		DICIEMBRE		ACUMULADO TRIMESTRAL			ACUMULADO DEL EJERCICIO		
		CLAVE	NOMBRE	EJERCIDO	PRESUPUESTO PROGRAMADO	EJERCIDO	PRESUPUESTO PROGRAMADO	EJERCIDO	PRESUPUESTO PROGRAMADO	EJERCIDO	PRESUPUESTO PROGRAMADO	EJERCIDO	PRESUPUESTO PROGRAMADO	EFICIENCIA	EJERCIDO	PRESUPUESTO PROGRAMADO	EFICIENCIA DEL EJERCICIO
01	SECTOR SALUD	\$ 4,580,203.92	\$ 1,777,000.00	\$ 2,896,959.78	\$ 1,799,910.76	\$ 12,812,397.34	\$ 2,610,410.70	\$ 20,659,591.04	\$ 6,187,321.46	1.14%	\$ 46,023,756.73	\$ 19,792,821.46	0.93%				
02	DESARROLLO URBANO	\$ 9,660,313.85	\$ 6,866,831.42	\$ 18,732,200.23	\$ 8,834,821.94	\$ 44,453,801.51	\$ 16,077,234.38	\$ 72,846,415.59	\$ 33,578,897.74	2.10%	\$ 187,167,167.69	\$ 125,345,880.60	1.21%				
03	SERVICIOS MUNICIPALES	\$ 29,006,710.07	\$ 24,833,671.80	\$ 30,240,481.39	\$ 26,332,062.31	\$ 30,047,111.80	\$ 30,083,589.61	\$ 89,294,303.26	\$ 81,249,323.72	1.10%	\$ 376,882,362.86	\$ 312,288,660.53	1.20%				
05	EDUCACION	\$ 2,348,379.74	\$ 2,363,381.00	\$ 1,998,507.24	\$ 1,983,511.00	\$ 2,653,147.84	\$ 2,653,147.84	\$ 7,000,034.82	\$ 7,000,039.84	1.00%	\$ 41,892,158.74	\$ 26,426,077.84	1.59%				
06	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 139,253,887.18	\$ 34,888,065.05	\$ 71,295,348.65	\$ 64,593,133.81	\$ 202,059,580.14	\$ 108,554,851.17	\$ 412,811,825.97	\$ 208,024,050.04	2.03%	\$ 749,197,842.03	\$ 663,796,887.29	1.15%				
07	FORTALECIMIENTO DE LA HDA. PUBLICA	\$ 62,429,883.28	\$ 60,991,313.69	\$ 64,100,396.42	\$ 62,440,603.04	\$ 407,165,886.63	\$ 173,617,946.39	\$ 533,895,966.53	\$ 297,049,883.12	0.61%	\$ 1,184,683,385.98	\$ 335,359,610.63	0.55%				
09	OBRA PUBLICA	\$ 37,893,143.84	\$ 52,968,633.67	\$ 55,914,003.27	\$ 13,297,923.16	\$ 170,076,558.63	\$ 31,588,929.92	\$ 263,883,705.54	\$ 97,895,486.75	1.65%	\$ 775,645,884.06	\$ 691,246,783.01	0.79%				
10	GESTION MUNICIPAL	\$ 43,771,026.23	\$ 35,867,744.10	\$ 33,200,636.96	\$ 34,698,260.80	\$ 79,853,173.11	\$ 73,769,359.81	\$ 156,824,836.30	\$ 144,275,374.51	1.10%	\$ 525,177,833.26	\$ 442,289,802.16	0.97%				
12	FOMENTO AL DESARROLLO	\$ 4,935,898.02	\$ 2,137,226.94	\$ 2,749,002.84	\$ 3,217,568.94	\$ 10,894,551.25	\$ 4,729,845.76	\$ 16,368,452.11	\$ 10,804,601.84	1.63%	\$ 62,893,096.04	\$ 44,068,848.36	1.43%				
14	DESARROLLO SOCIAL	\$ 59,845,880.41	\$ 84,599,355.33	\$ 81,773,263.08	\$ 49,988,620.83	\$ 71,089,206.78	\$ 59,649,087.34	\$ 212,705,160.26	\$ 191,639,253.62	1.12%	\$ 683,836,899.67	\$ 677,150,878.03	1.01%				
15	OBLIGACION MUNICIPAL	\$ 5,321,985.59	\$ 3,419,860.38	\$ 3,739,509.44	\$ 3,741,637.89	\$ 9,067,728.98	\$ 7,254,787.95	\$ 18,180,233.91	\$ 14,416,285.60	1.26%	\$ 50,919,055.59	\$ 45,316,271.22	1.12%				
<b>TOTAL</b>		\$ 399,428,911.93	\$ 312,911,393.39	\$ 366,692,399.30	\$ 267,918,054.28	\$ 1,039,800,254.08	\$ 510,228,140.27	\$ 1,808,079,475.32	\$ 1,091,357,607.92	1.63%	\$ 4,664,099,414.65	\$ 4,383,100,460.93	1.07%				

LUIS BANCK SERRATO  
 PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO  
 DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

GABRIEL GUSTAVO ESPINOSA VÁZQUEZ  
 PRESIDENTE DE LA COMISION DE PATRIMONIO Y HACIENDA  
 PUBLICA MUNICIPAL

HÉCTOR JAVIER ARRONA URREA  
 TESORERO MUNICIPAL

MARÍA DE LOS ÁNGELES VALDEZ RODRÍGUEZ  
 DIRECTORA DE EGRESOS Y CONTROL PRESUPUESTAL

CARLOS VÁZQUEZ FLORES  
 DIRECTOR DE INGRESOS



Ciudad  
de Progreso

**INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA**

Clave:  
Municipio:  
Período:

01 - 01  
MUNICIPIO DE PUEBLA  
DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017



SECRETARÍA  
MUNICIPAL

IAGF - 2 / CAD

**INGRESOS**

TOTAL REAL ACUMULADO DEL EJERCICIO	\$ 5,470,170,179.77
TOTAL PROGRAMADO ACUMULADO DEL EJERCICIO	\$ 5,306,388,214.12
DIFERENCIA	\$ 163,781,965.65

**JUSTIFICACIÓN DE LA DIFERENCIA**

La diferencia corresponde principalmente al incremento en la recaudación en el rubro de Impuestos y de Participaciones.

**EGRESOS**

**EGRESOS POR CAPITULO DEL GASTO**

TOTAL EJERCIDO ACUMULADO DEL CAPITULO 2000	\$ 212,898,339.19
TOTAL PROGRAMADO ACUMULADO DEL CAPITULO 2000	\$ 199,682,062.62
DIFERENCIA	\$ 13,316,286.57

**JUSTIFICACIÓN DE LA DIFERENCIA**

Durante el ejercicio se aplicó un importe mayor al programado, atendiendo las necesidades y requerimientos de las diversas unidades que conforman el H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla

TOTAL EJERCIDO ACUMULADO DEL CAPITULO 3000	\$ 1,140,324,656.15
TOTAL PROGRAMADO ACUMULADO DEL CAPITULO 3000	\$ 1,047,786,361.18
DIFERENCIA	\$ 92,538,294.97

Durante el ejercicio se ejerció un importe mayor al programado, contratando servicios para atender los requerimientos del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla

TOTAL EJERCIDO ACUMULADO DEL CAPITULO 4000	\$ 1,173,740,847.33
TOTAL PROGRAMADO ACUMULADO DEL CAPITULO 4000	\$ 858,172,515.48
DIFERENCIA	\$ 315,568,331.85

Durante el Ejercicio se aplicaron recursos adicionales a los programados provenientes, en su caso de Convenios celebrados con el Estado; así mismo, se realizaron las transferencias correspondientes a los Entes Públicos ejecutores

TOTAL EJERCIDO ACUMULADO DEL CAPITULO 5000	\$ 114,915,349.72
TOTAL PROGRAMADO ACUMULADO DEL CAPITULO 5000	\$ 31,081,435.00
DIFERENCIA	\$ 83,833,914.72

En el ejercicio 2017 se realizó inversión en este capítulo por importes superiores a lo programado; entre otros se dotó de unidades vehiculares a la Secretaría de Seguridad Pública.

TOTAL EJERCIDO ACUMULADO DEL CAPITULO 6000	\$ 348,097,228.01
TOTAL PROGRAMADO ACUMULADO DEL CAPITULO 6000	\$ 457,153,423.26
DIFERENCIA	-\$ 109,056,195.25

La diferencia se refiere a la inversión realizada en obra pública durante el ejercicio 2017, la cual se ve fortalecida por los convenios celebrados con el Estado, así como con el financiamiento contratado; no obstante de haber invertido un importe superior al programado, al concluir el ejercicio el importe negativo se refiere a las obras en proceso al 31 de diciembre.

TOTAL EJERCIDO ACUMULADO DEL CAPITULO 7000	\$ -
TOTAL PROGRAMADO ACUMULADO DEL CAPITULO 7000	\$ 30,000,000.00
DIFERENCIA	-\$ 30,000,000.00

El importe original asignado a este capítulo fue transferido a los capítulos de gasto correspondientes para atender las contingencias derivadas del sismo ocurrido el 19 de septiembre; el monto no ejercido forma parte de las economías del ejercicio

TOTAL EJERCIDO ACUMULADO DEL CAPITULO 8000	\$ 12,493,674.56
TOTAL PROGRAMADO ACUMULADO DEL CAPITULO 8000	\$ -
DIFERENCIA	\$ 12,493,674.56

Aportaciones por convenio celebrado con CFE para Obras de Electrificación.

TOTAL EJERCIDO ACUMULADO DEL CAPITULO 9000	\$ 234,715,122.67
TOTAL PROGRAMADO ACUMULADO DEL CAPITULO 9000	\$ 79,823,517.52
DIFERENCIA	\$ 154,891,605.15

Durante el ejercicio se realizaron los pagos correspondientes a las amortizaciones de capital e interés programadas. Adicionalmente, en el mes de octubre se recibió el importe derivado del financiamiento contratado. En el mes de diciembre se realiza la primera amortización de capital al financiamiento 2017, así como abono anticipado a capital por 30 MDP. En el mes de diciembre se finiquita crédito histórico contratado en 2010 refinanciado en 2015



Ciudad de Progreso

INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA

Clave: 01-01
Municipio: MUNICIPIO DE PUEBLA
Periodo: DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017



TESORERIA MUNICIPAL

IAGF - 2 / CAD

JUSTIFICACIÓN DE LA DIFERENCIA

Table with 3 columns: Program description, Amount, and Justification. Rows include programs 01 through 14, detailing accumulated exercise and programmed amounts, and their respective justifications for differences.



Ciudad de Progreso

INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA

IAGF - 2 / CAD

Clave: 01 - 01
Municipio: MUNICIPIO DE PUEBLA
Período: DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017



TESORERÍA MUNICIPAL

TOTAL EJERCIDO ACUMULADO DEL PROGRAMA 15
TOTAL PROGRAMADO ACUMULADO DEL PROGRAMA 15
DIFERENCIA

Table with 2 columns: Amount (\$) and Value. Values: 50,919,055.59, 45,316,271.22, 5,602,784.37

El importe ejercido en este programa se destinó para atender planeación, transparencia y contraloría principalmente

LUIS BANCK SERRATO
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

Signature of Gabriel Gustavo Espinosa Vázquez
GABRIEL GUSTAVO ESPINOSA VÁZQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y
HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

Signature of Héctor Javier Arrona Urrea
HÉCTOR JAVIER ARRONA URREA
TESORERO MUNICIPAL

Signature of María de los Ángeles Valdez Rodríguez
MARÍA DE LOS ÁNGELES VALDEZ RODRÍGUEZ
DIRECTORA DE EGRESOS Y CONTROL PRESUPUESTAL

Signature of Carlos Vázquez Flores
CARLOS VÁZQUEZ FLORES
DIRECTOR DE INGRESOS